

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCION GENERAL  
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Octubre de 2023  
CAI 00009**

**GUATEMALA, 22 de Diciembre de 2023**

Guatemala, 22 de Diciembre de 2023

**DIRECTORA GENERAL:  
INGENIERA ASTRID CELESTE CABRERA ALDANA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL  
SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)  
Su despacho**

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-011-2023, emitido con fecha 12-12-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_  
Dennisse Jeannette Cabrera Borrayo  
Coordinador, Supervisor, Auditor

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	6
4.1 GENERAL	6
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

La Unidad de Auditoría Interna tiene como objetivo asesorar de forma independiente y objetiva al Secretario Ejecutivo, Dirección General, Coordinadores, Encargados de Unidades, Administradores de los Centros de Administración de Justicia –CAJ- y Director y Coordinador Administrativo Financiero del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, mediante recomendaciones para el mejoramiento del control interno, asegurando la efectividad, transparencia y eficiencia de las operaciones, para el logro de los objetivos institucionales, aplicando para ello las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB- emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### 1.2 VISIÓN

Que la Unidad de Auditoría Interna está integrado por personal con capacidades profesionales y técnicas en el área de auditoría que garantice la aplicación y cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB- así como los procedimientos en las operaciones administrativas y financieras, mediante auditorías periódicas y recurrentes con el fin de optimizar y transparentar el uso de los recursos físicos, financieros y humanos.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia tiene el siguiente fundamento legal:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002 y sus Reformas Decreto No. 13-2013 de fecha 11 de noviembre de 2013.
- Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, de fecha 12 de noviembre de 1997.
- Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, de fecha 21 de octubre de 1982 y sus reformas.
- Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, de fecha 22 de octubre de 2008.
- Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.
- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que contiene las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 13 de julio de 2021,

- que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-
- Acuerdo No. A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT- de fecha 08 de septiembre de 2017.
  - Acuerdo No.A-039-2023- Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de fecha 24 de mayo de 2023.

## ORDENANZA Y ACUERDO DE APROBACIÓN

Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental - Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021.

NAIGUB-1 Requerimientos generales.

1. Para el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, es necesario contar con una ordenanza, en la cual se debe describir la definición de auditoría interna, tipos de auditoría, misión, estructura organizacional y jerárquica, responsabilidades, exigencia del cumplimiento del código de ética de la entidad, alcance y libre acceso a los registros, información, documentación y personal, además la definición de consejos o consultorías. La ordenanza será emitida y revisada por la Contraloría General de Cuentas.

2. La unidad de auditoría interna debe mantener independencia con respecto al resto de la estructura organizacional, para estar libre de injerencias que afecten la capacidad de cumplir sus responsabilidades de forma neutral; así mismo su personal debe ser objetivo en el desarrollo de sus actividades. El Auditor Interno debe mantener una comunicación constante y directa con la máxima autoridad, sin restricciones.

Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB) - Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021.

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 13 de julio de 2021.

Nombramiento(s)  
No. 011-2023

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la elaboración y presentación de las herramientas según SINACIG

##### 4.2 ESPECÍFICOS

- Identificar las principales acciones realizadas por la máxima autoridad de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y del Comité nombrado, para la implementación y seguimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Confirmar que el Comité publicó el informe del año 2022-2023 en el portal electrónico de la institución.

#### 5. ALCANCE

La Auditoría de Cumplimiento efectuó la revisión documental de las acciones realizadas por la Máxima Autoridad de la SEICMSJ y el Comité nombrado para la implementación y seguimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, en el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. La ejecución de la auditoría se desarrolló tomando en consideración lo establecido en el numeral 19 de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-2 la cual indica: "Aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados". Actividades realizadas y aspectos considerados para la determinación de la muestra: a) Comité de Seguimiento, Análisis documental del Informe Institucional de Control Interno de la SEICMSJ:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	COMITÉ IMPLEMENTADOR DEL SINACIG	1	NO		1
3	SEGUIMIENTO SINACIG EN EL AÑO 2023	1	NO		1

## 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

En el Portal de la Contraloría General de Cuentas, se publicó el Acuerdo Número A-038-2023 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 17 de mayo de 2023, que en su artículo 1. DEROGATORIA. Indica lo siguiente: "Se deroga el Acuerdo A-28-2021 del Contralor General de Cuentas, que acordó aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental el 19 de julio de 2021, Así mismo, se deroga toda aquella disposición de la misma jerarquía normativa basada en el Acuerdo Número A-28-2021 del Contralor General de Cuentas.", lo que limitó el período de evaluación.

## 6. ESTRATEGIAS

- Se promovió la mejora continua del trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna en la ejecución del mismo.
- La muestra de auditoría se desarrolló considerando el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, el nivel de riesgo y el grado de seguridad del control interno implementado por la máxima autoridad y el Comité nombrado.
- Se solicitó la documentación que respalda cada uno de los elementos seleccionados en la muestra, descritos en el Informe Institucional de Control Interno de la Secretaría (manuales, leyes, reglamentos, resoluciones, políticas, otros).
- Se solicitó la información que respalda las acciones implementadas por las Direcciones o Unidades para mitigar los riesgos detectados por el Comité de Seguimiento del SINACIG (cronogramas, memos, oficios, otros).

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

- En el Portal de la Contraloría General de Cuentas, fue publicado el Acuerdo Número A-038-2023 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 17 de mayo de 2023, que en su artículo 1. DEROGATORIA. Indica lo siguiente: "Se deroga el Acuerdo A-28-2021 del Contralor General de Cuentas, que acordó aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental el 19 de julio de 2021, Así mismo, se deroga toda aquella disposición de la misma jerarquía normativa basada en el Acuerdo Número A-28-2021 del Contralor General de Cuentas.", por lo que la Auditoría de este examen no comprende las acciones de todo el año. Sin embargo las actuaciones implementadas dentro de la Secretaría en relación al seguimiento del SINACIG durante el año 2023, fue realizada adecuadamente, dándole cumplimiento a lo indicado.
- Durante el proceso de evaluación documental que respalda las acciones realizadas por la máxima autoridad y El Comité Implementador del SINACIG, para la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, y seguimiento de la Mairiz del Plan de Trabajo Institucional, la comisión encargada, mostró la colaboración y apoyo

para que el trabajo de auditoría se realizara adecuadamente, poniendo a disposición la documentación (digital y física), información y recursos solicitados, por lo cual esta auditoría concluyó de forma satisfactoria.

- Durante la ejecución de la auditoría se constató que la Máxima Autoridad a través de la Dirección General, supervisaba las actividades realizadas por Comité, por lo que el riesgo de que no se identificaran y gestionaran de forma adecuada y oportuna los riesgos en la institución, se considera bajo. De igual forma es preciso mencionar que aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por sí solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_  
**Dennisse Jeannette Cabrera Borrayo**  
**Coordinador, Supervisor, Auditor**

## ANEXO

- Se adjunta estructura orgánica del Despacho Superior.
- Al momento de finalizar esta Auditoría, La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia se encuentra acéfala y no habiendo Subsecretario, el informe fue dirigido a la Directora General, de acuerdo a su jerarquía y sus funciones encomendadas dentro de la estructura organizacional y por tener como subordinados a Coordinadores, Administradores, Jefes y personal administrativo. Por lo que se coloca la descripción del Puesto de la Directora General, así como sus atribuciones